DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 20251
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2024ER3133

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Clara Aidée Gil Osorio
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	01/03/2024	**HORA:**	11:20 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 64C No.105C-51 **P2:** Calle 64C No.105C-57	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:94549.84 Y_1:111294.50 X_2:94550.43 Y_2:111293.46 X_3:94550.58 Y_3:111277.35 X_4:94541.35 Y_4:111285.77	
SECTOR CATASTRAL:	El muelle	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			12 m²	
UPZ:	74- Engativá	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1	
LOCALIDAD:	10- Engativá	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	1	**MENORES** 0
CHIP:	**P1:** AAA0071RANX **P2:** AAA0071RAMR	**PREDIOS EVALUADOS**			2	
ÁREA INSPECCIONADA:	147.7 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-51480	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre daños en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda

vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

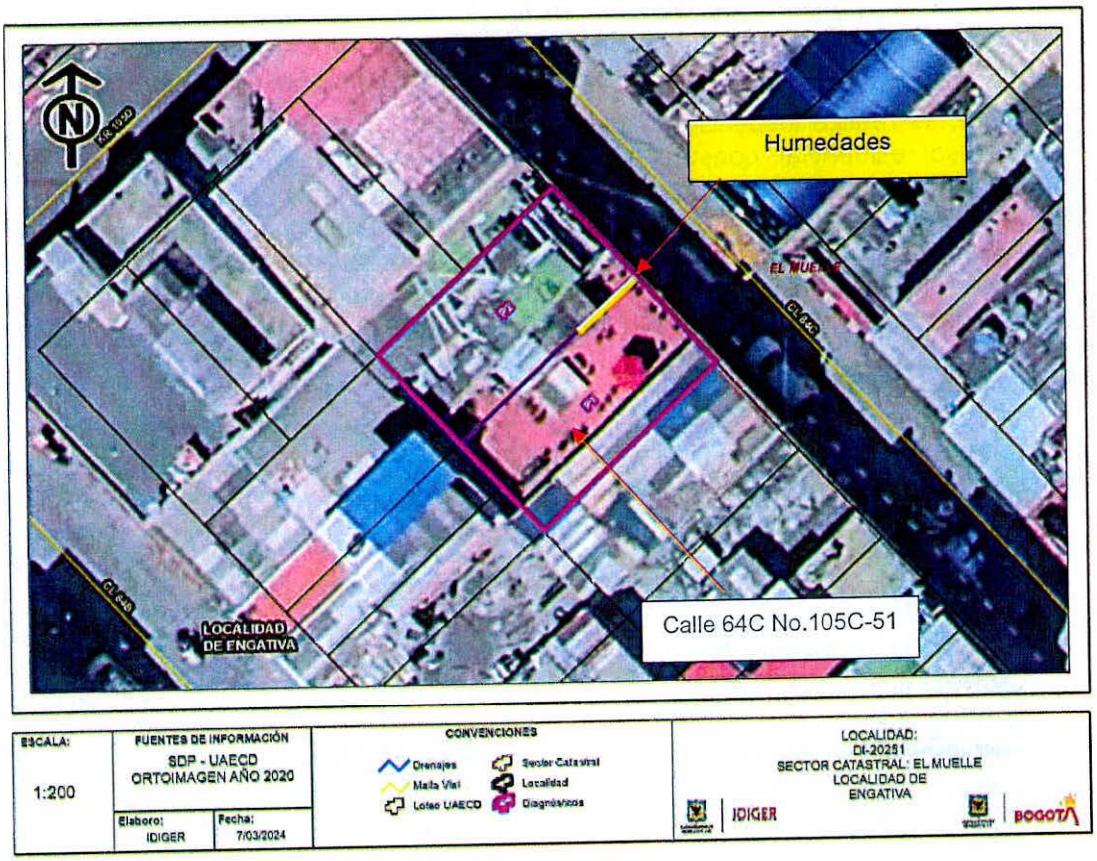
Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

En la zona se localiza el predio de la Calle 64C No.105C-51, en el Sector Catastral El muelle de la Localidad de Engativá. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios inspeccionados presentan categorización de amenaza baja por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización de los predios evaluados en la localidad de Engativá.



8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 01 de marzo de 2024, a los predios que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan construcciones de dos (02) a tres (03) niveles. El sector evaluado cuenta con vías de acceso pavimentadas.

En el predio P1 se emplaza una construcción de dos (02) niveles y una (01) terraza transitable, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografías 1 a la 3). La inspección visual se realiza en compañía de la señora Clara Aidée Gil responsable del inmueble. Durante la visita técnica se observan daños correspondientes a manchas de humedad con presencia de eflorescencias en muros perimetrales del segundo nivel costado occidental, (Ver fotografías 4 a la 6).

Es importante resaltar que durante la visita la señora Clara Aidée Gil manifiesta que, las afectaciones se vienen presentando desde hace años y que ella realizó la inspección de las redes internas para descartar posibles fugas y no se encontró ningún tipo de filtración, sin embargo, detectó que, al parecer las humedades provienen del predio colindante (P2) debido a que las aguas lluvias no están canalizadas. Se realiza inspección a la terraza evidenciando que el predio P2 colindante por el costado occidental, presenta deficiencias en los sistemas de recolección de aguas lluvias, (Ver fotografías 7 y 8). Asimismo, la señora Clara Aidée Gil informa presencia de roedores provenientes del predio colindante situación que no es posible corroborar mediante la inspección visual.

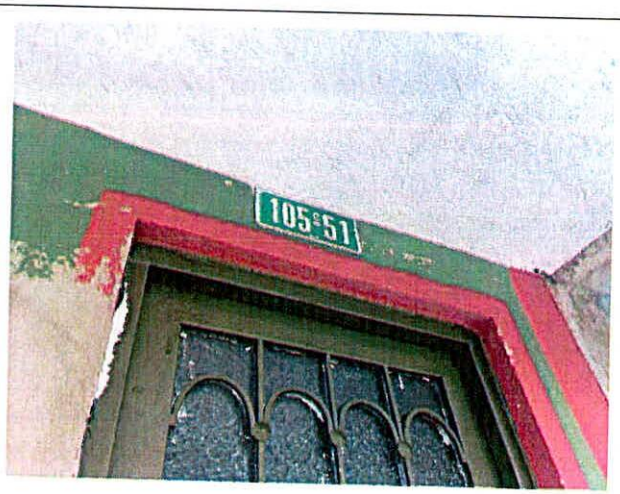
Por otro lado, se realiza inspección al predio P2 donde se localiza una construcción de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografías 9 y 10). Se intenta realizar inspección al interior del predio, pero durante la visita técnica no se encontró quien permitiera el ingreso al inmueble. Sin embargo, desde la terraza del predio P1 se observa aparte de las deficiencias en los sistemas de recolección de las aguas lluvias, que la estructura del tercer nivel esta adosada al predio P2, es decir dicha estructura carece de un muro perimetral propio, (Ver fotografía 11 y 12).

9. POSIBLES CAUSAS

- Los daños identificados en el predio P1 posiblemente se encuentra asociados con deficiencias en los sistemas para la recolección de aguas lluvias provenientes del predio P2 (costado occidental).

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





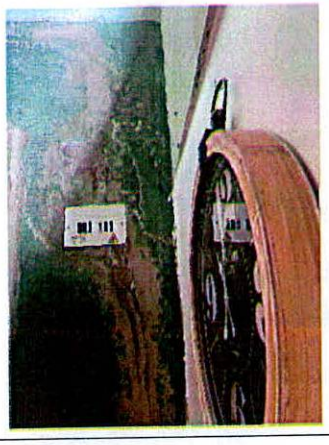
Fotografías 1 y 2. Fachada predio P1



Fotografía 3. Interior predio P1.

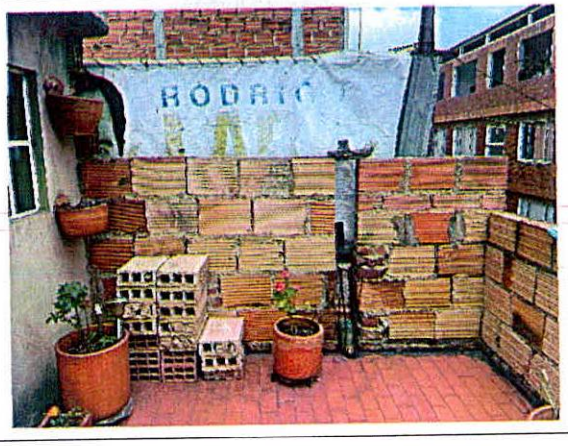


Fotografía 4. Manchas de humedad muro segundo nivel costado occidental predio P1.





Fotografías 5 y 6. Manchas de humedad muro segundo nivel costado occidental predio P1.



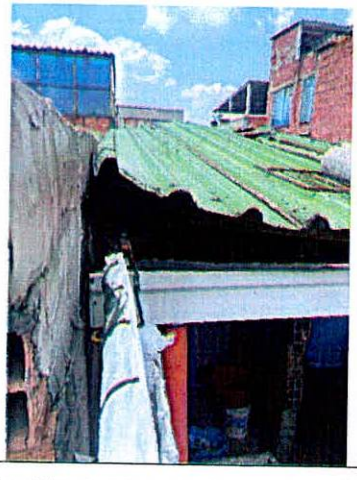


Fotografías 3 y 4. Ausencia de sistemas de canalización de aguas lluvias del predio P2.





Fotografías 9 y 10. Fachada predio P2.



Fotografía 11. Deficiencias sistema de recolección de aguas lluvias y adosamiento de estructura del tercer nivel predio P2.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 64C No.105C-51	Clara Aidée Gil Osorio	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2 niveles y 1 terraza	Leves
P2	Calle 64C No.105C-57	Sin información	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3 niveles	Se evalúa desde el exterior /sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños las humedades observadas en los muros perimetrales del predio P1 de no implementar las acciones de reparación y/o intervención de estos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la construcción emplazada en el predio P1 localizado en la Calle 64C No.105C-51, y desde el exterior se evalúa el predio P2 de la Calle 64C No.105C-57, en el Sector Catastral El muelle de la Localidad de Engativá. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la construcción emplazada en el predio de P1 de la Calle 64C No.105C-51, en el Sector Catastral El muelle de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentran comprometidas por las humedades y eflorescencia identificadas. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la construcción emplazada en el predio P2 de la Calle 64C No.105C-57, en el Sector Catastral El muelle de la Localidad de Engativá, dado que no se pudo ingresar al interior del inmueble. Si bien desde el exterior no se observan daños en los muros perimetrales, es importante mencionar la ausencia de desagües en la zona de terraza, situación que podría estar causando los problemas de humedad evidenciados en la construcción emplazada en el predio P1. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la construcción emplazada en el predio de P1 de la Calle 64C No.105C-51, en el Sector Catastral El muelle de la Localidad de Engativá, adelantar la reparación de las humedades identificadas en los muros evaluados.

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la construcción emplazada en el predio P2 de la Calle 64C No.105C-57, en el Sector Catastral El muelle de la Localidad de Engativá, se recomienda adelantar las acciones encaminadas a la recolección de las aguas lluvias que

colindan con el predio P1 costado oriental. Asimismo, se recomienda tramitar los permisos necesarios para llevar a cabo las acciones pertinentes, dado que la estructura del tercer nivel del predio carece de un muro perimetral y está adosada a la estructura del predio P1.

- Dado que no es competencia del IDIGER el manejo de roedores que se presentan en el sector evaluado, se recomienda a la Secretaría Distrital de Salud, desde su competencia, revisar el caso y determinar las acciones a implementar en el predio de la P2 de la Calle 64C No.105C-57, en el Sector Catastral El muelle de la Localidad de Engativá. Una vez realizada la valoración, dar a conocer la respuesta a la señora Clara Aidée Gil al correo electrónico claraaidee@yahoo.com.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, se recomienda, dar a conocer el presente documento a los propietarios y/o responsables del inmueble emplazado en el predio P2 de la Calle 64C No.105C-57, en el Sector Catastral El muelle de la Localidad de Engativá.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático